



María González Villasevil

Redacción editorial E&J

Condena a Huawei España por despido discriminatorio

https://youtu.be/z_-8Brvs7dg

El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Madrid ha condenada a la empresa Huawei España por **vulnerar el derecho fundamental de no discriminación por razón de edad** de un trabajador al que despidió.

La Sala [ha razonado](#) que la compañía actuó dentro de una estrategia empresarial enfocada a deshacerse de personal con mucha antigüedad y por ello, ha fallado obligándola a readmitir al empleado en su puesto de trabajo y a **indemnizarle económicamente con 20.000 euros** por los daños y perjuicios morales ocasionados.

El actor venía prestando servicios para la empresa desde el año 2011 con la categoría profesional de ingeniero licenciado, hasta que en 2020 se le notificó la extinción de su contrato de trabajo por **carta de despido debido a una reestructuración organizativa derivada de un descenso de ventas** en el departamento en el que prestaba servicios.

El Comité de Dirección del proyecto del que formaba parte el actor estaba integrado por siete personas, siendo él el único del equipo que superaba los 55 años. De dicho Comité de Dirección solo fue despedido el actor, quien entonces cumplía 58 años. Sin embargo, **su puesto no fue amortiza ...**